



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 13 SEP 2005

VISTO: El Expte. N° 233/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "CUENTA GENERAL 2004", y

CONSIDERANDO:

Que la Auditora Fiscal designada para llevar adelante el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2004 emitió Informe N° 425/05, con las conclusiones de dicho análisis;

Que a consecuencia de ello los funcionarios indicados en el mismo presentan sus descargos correspondientes;

Que del análisis de tales presentaciones surge el Informe N° 550/05 elaborado por la Auditora Fiscal María Fernanda COELHO;

Que tomando conocimiento el Secretario Contable emite el Informe N° 585/05 compartiendo lo expresado por la Auditora Fiscal y adicionando una serie de consideraciones;

Que conforme lo solicitado por la Legislatura Provincial, mediante nota de fecha 13 de setiembre del corriente año, corresponde poner en conocimiento de la misma las conclusiones arribadas en dichos informes;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

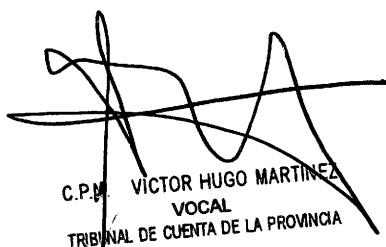
RESUELVE

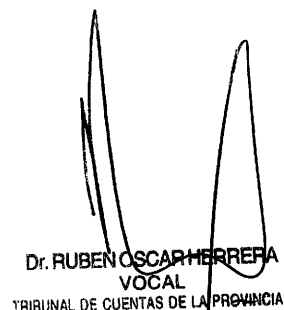
ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO a los Informes N°s 550/2005 y 585/2005, elaborados por la Auditora Fiscal María Fernanda COELHO y el Secretario Contable Emilio Enrique MAY, respectivamente, los cuales en copia certificada se agregan a la presente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Legislatura Provincial con copia certificada de la presente y de los informes citados precedentemente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable y Auditora Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 208 / 2005.-


C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA